

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39719 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario abreviado 506/2018 Sección: E

NIG: 0801947120188006405

Fecha del auto de declaración. 18-07-2018.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. INDUSTRIAS JYEL, S.L., con CIF:B58001215, con domicilio en Calle Masía Can Coll, 5. 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Doña Trinitat Róig Farrán, de profesión economista.

Dirección postal: Avenida Diagonal, 604, 4º 2ª. 8021 - Barcelona

Dirección electrónica: smrcons@smrcons.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 19 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ortega Briongos.

ID: A180049444-1